

Fines y objetivos

FINES Y OBJETIVOS

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor orienta su actuación tanto a la atención directa al ciudadano como a la promoción de un consumo responsable, racional y saludable, mediante acciones de información, formación y mediación.

Este apartado tiene por objeto describir las funciones, objetivos y líneas de intervención del Consorcio, así como el alcance del proyecto destinado a fomentar la participación y el acceso de la ciudadanía a los recursos públicos en materia de consumo.

Entre las principales funciones del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor destacan las siguientes:

- Informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como personas consumidoras.
- Atender y tramitar consultas, quejas y reclamaciones en materia de consumo.
- Facilitar mecanismos de mediación ágiles, eficaces y cercanos para la resolución de conflictos derivados de las relaciones de consumo.
- Sensibilizar y promover la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en favor de un consumo responsable, a través de acciones formativas, informativas y divulgativas.

El proyecto plantea una intervención global destinada a fomentar la información y la participación en materia de consumo entre distintos sectores de la población extremeña, especialmente aquellos que presentan mayores dificultades de acceso a los recursos que la Administración pone a disposición de la ciudadanía.

Se trata de un sector poblacional muy significativo que requiere información adecuada sobre sus derechos y obligaciones como consumidores, así como sobre la posibilidad de presentar reclamaciones cuando lo consideren oportuno. La ejecución de este proyecto permite optimizar los recursos humanos y económicos disponibles, garantizando la llegada del servicio a colectivos que, de otro modo, difícilmente podrían beneficiarse de él.

Entre los principales objetivos y fines del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor se encuentran:

- Facilitar el acceso de los sectores de población más desfavorecidos a los recursos desarrollados por la Administración Autonómica en materia de consumo.
- Fomentar un consumo racional, responsable y saludable mediante la adquisición de hábitos adecuados y una formación continua en materia de consumo.

FINES Y OBJETIVOS

Líneas principales de actuación

Es por todo lo anterior, que la intervención del Consorcio se articula en torno a tres líneas fundamentales:

CADA VEZ MÁS ATENCIÓN



Los Centros Mancomunados de Consumo, ubicados estratégicamente por la geografía extremeña, constituyen un recurso cercano y eficaz para la ciudadanía. Estos centros actúan como un mecanismo de mediación ágil en la resolución de conflictos propios de la actual sociedad de consumo.

CADA VEZ MÁS FORMACIÓN



El Consorcio desarrolla actividades educativas dirigidas a todos los sectores de la población —infancia, juventud y personas adultas— mediante talleres, charlas informativas y campañas de sensibilización sobre temas de interés y actualidad en materia de consumo. Estas acciones persiguen formar consumidores críticos, libres y conscientes.

CADA VEZ MÁS INFORMACIÓN



Se llevan a cabo campañas informativas a través de distintos medios de comunicación, así como la elaboración y difusión de material divulgativo sobre productos y servicios, con el fin de garantizar un ejercicio óptimo de los derechos y deberes de las personas consumidoras.

Todo ello para estar **CADA VEZ MÁS A MANO de la población extremeña:**



El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor desempeña un papel esencial en la consolidación de una ciudadanía informada, participativa y responsable en materia de consumo. A través de una intervención integral basada en la atención, la formación y la información, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población y a garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas consumidoras en Extremadura.